PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECLARA QUE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ente Provincial Regulador de la Energía de la Provincia de Entre Ríos incluya entre los beneficiarios de la tarifa social de energía eléctrica a la totalidad de clientes de la empresa de Energía de Entre Ríos (ENERSA), delegaciones del Departamento Islas del Ibicuy.-

El alto costo de la Energía Eléctrica producto del fuerte incremento que se ha producido en este servicio durante los últimos meses y el estado de Emergencia hidrica que afecta esa zona.

Que la inundación que los afecta lleva mas de seis meses, con pronósticos de continuar por un tiempo aun mas prolongado.

Que como antecedentes existe la Resolución N.º 15/2016, mediante la cual el Ministerio de agro-industria del Gobierno Nacional declaro estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Que a través del Decreto N.º 879, el Ministerio de Producción de la Provincia declaro la emergencia agropecuaria.

Que la rotura parcial o total de las viviendas en planta baja de las zonas afectadas hicieron que las familias abandonen sus viviendas y se trasladen a otro lugar teniendo que afrontar doble gastos, aunque sea mínimo por conservar medidor.

Que los clubes barriales, no pueden afrontar el pago del abono eléctrico, porque los asociados no pagan cuota societaria y no tienen otros recursos.

Lo mismo les pasa a los comercios que funcionaban en la planta baja de la zona, que han tenido que cerrar transitoriamente sus puertas o trasladarse a sitios mas altos.-

Todas las razones enumeradas hacen imprescindible que se contemple lo requerido.-